



# EXPERIENCIAS EXITOSAS EN COLOMBIA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR PRIVADO

## Convocatoria 2019



## ARISE COLOMBIA

ESTRATEGIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO  
PRIVADAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

# Objetivo

Identificar y seleccionar experiencias exitosas de incorporación de los procesos de gestión del riesgo de desastres en las empresas del sector privado, (conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de desastres), que puedan servir de ejemplo y que permitan orientar futuras intervenciones para mejorar las condiciones de seguridad y resiliencia de nuestras comunidades, en el marco de la Ley 1523 de 2012, el Decreto 2157 de 2017 y las prioridades del Marco de Sendai.

# Alcance

Pueden participar en la postulación de experiencias exitosas de incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) las empresas, entidades o grupos de empresas u organizaciones de la sociedad civil que se encuentren legalmente constituidas y que sus experiencias se hayan desarrollado en el ámbito nacional.

Las experiencias postuladas deberán necesariamente estar implementándose actualmente o haberse implementado en los últimos cinco años en el territorio colombiano con resultados verificables así estén en ejecución .

Los principales beneficiarios directos o indirectos de las experiencias participantes pueden elegir alguno de estos:

- (i) comunidad en general,
- (ii) poblaciones en condiciones de vulnerabilidad,
- (iii) trabajadores y sus familias,
- (iv) organizaciones sociales y comunitarias.

# Reconocimientos

La presentación de “Experiencias exitosas de incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Privado” busca construir un espacio de participación y recolección de información y de evidencias sobre las experiencias significativas. En este marco se buscará brindar reconocimiento a aquellas empresas que hayan presentado experiencias innovadoras y de gran impacto, orientadas a fortalecer sus capacidades con el fin de garantizar en su área de influencia la protección a la población, así como la continuidad de su negocio, la efectividad en sus cadenas de suministros y que puedan ser ejemplo a seguir por otras instituciones. Las buenas experiencias pueden incluir acciones de fortalecimiento de autoridades locales y articulación de esfuerzos y ayuda mutua entre organizaciones publicas y privadas.

Los reconocimientos están enmarcados en las experiencias que se inscriban y cumplan con los criterios establecidos en esta invitación. Para esta postulación, serán incluidas en el micrositio web de la UNIDRR y en el inventario de experiencias y capacidades que actualmente elabora la UNGRD.

## Condiciones para las experiencias

- Las experiencias que se presenten deben ser prácticas en aspectos de gestión del riesgo, en los subprocesos de conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de desastres. Se considerarán buenas prácticas empresariales las que contribuyen directa o indirectamente con la mejora de las condiciones de seguridad, bienestar, la calidad de vida, desarrollo sostenible y el logro de comunidades más resilientes.

- Toda la información contenida en la descripción de la experiencia se considera verdadera por el solo hecho de presentarla. Al presentarse se le otorga a la UNGRD y entidades del grupo líder de la iniciativa ARISE, la autorización expresa para difundir el contenido de la experiencia y los documentos anexos (fotos, videos, textos, logotipos institucionales e imagen de la experiencia y otros), citando en todo caso su fuente.

## Documentación y envío

- Para participar es necesario que las propuestas contengan los siguientes documentos:
  - a) Descripción de la experiencia, letra tipo Arial, tamaño 12. La información debe presentarse en la FICHA PARA INSCRIPCIÓN DE EXPERIENCIAS.
  - b) Material adicional que respalde la experiencia, en formato electrónico. Por ejemplo: fotografías, videos, imagen que identifique la experiencia, logo de la empresa, gráficas, cuadros.
- El envío de la experiencia deberá remitirse por vía electrónica a los correos electrónicos: [stephanie.salamanca@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:stephanie.salamanca@gestiondelriesgo.gov.co) y [cisproquim@ccs.org.co](mailto:cisproquim@ccs.org.co).
- Las experiencias se recibirán en el formato definido hasta el 31 de agosto de 2019.
- La postulación de experiencias es gratuita y se tiene un límite hasta 3 de experiencias por empresa, entidad o grupo de empresas. Se privilegiarán las experiencias que incluyan criterios como:

- a) **Diagnóstico de la situación y uso de información disponible.** La elaboración y aplicación de datos recogidos como diagnóstico para la etapa de diseño, planificación o inicio de la experiencia. La presencia de la información sistematizada desde el inicio siendo una línea de base muy importante.
- b) **Acciones y medidas adoptadas.** La experiencia debe explicar y describir con detalle la estrategia y pasos que siguió para conseguir los resultados. Para ello, debe presentar con claridad las actividades y acciones que se llevaron a cabo en su desarrollo.
- c) **Impacto logrado.** Toda experiencia exitosa debe demostrar una situación previa (diagnóstico) y una posterior (aplicación) de las medidas adoptadas. Mientras mayor sea la diferencia y los cambios entre ambas, se podrá afirmar que ha habido mayores resultados. En este sentido, las experiencias deben demostrar resultados con evidencias, (cuantitativas y cualitativas) por ejemplo en cambios de hábitos, prácticas, comportamientos y actitudes, así como las condiciones de mejora en la población objetivo.
- d) **Sostenibilidad.** Es necesario que las experiencias demuestren ser sostenibles en el tiempo, es decir, que luego de la intervención de los ejecutores, la nueva situación favorable permanezca en el tiempo. Este criterio es fundamental en tanto señala las capacidades de permanencia continua de la práctica sin la necesidad de la presencias de condiciones excepcionales o especiales como financiamiento externo, asistencia técnica especializada y otras.
- e) **Replicabilidad.** Considerando que el objetivo es promover la difusión de experiencias exitosas y eficientes en la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con la Ley 1523 de 2012, se requiere identificar casos que puedan ser replicables por otras entidades, empresas y otros sectores en diversos niveles para aprovechar la oportunidad de aprendizaje, contribuyendo al bienestar y seguridad de la población.

Deseable

La estrategia aporta a:

- Las metas del marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres
- Estrategia Andina para la Gestión de Riesgo de Desastres del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE
- Acuerdo de París sobre el Cambio Climático
- Objetivos de Desarrollo Sostenible

## Informes

Para mayor información comunicarse con:

● Stephanie Salamanca Merchán

Grupo de Cooperación Internacional

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)

[stephanie.salamanca@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:stephanie.salamanca@gestiondelriesgo.gov.co)

● CISPROQUIM®

Consejo Colombiano de Seguridad (CCS)

[cisproquim@ccs.org.co](mailto:cisproquim@ccs.org.co)

T: 57+1+2886355 ext. 142



**Descarga aquí la ficha para inscripción de experiencias**